Núm. 41.—Lúnes. CUARTA EPOCA.) 17 de febrero de 1851.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 uera de ella franco de porte.

Mañana.=*San Simeon obispo y mártir.*

EL SOL..... Sale...... á las 6 y 43 minutos. Pónese.. á las 5 y 17 minutos.

ESPANA.

MADRID 4 de febrero.

Segun las últimas correspondencias de la isla de Cuba, los enemigos del sosiego y de la prosperidad de aquellas ricas posesiones, no cejan ni un solo paso en sus proyectos de conquista y siguen disponiendo otra invasion pirática como la que desembarcó en Cárdenas en el año pasado con tan contraria fortuna. Los trastornadores del órden público no escarmentaron entonces con el malhadado éxito de su postrera intentona y preparan otra que probablemente correrá la misma ventura y que consumará el descrédito de un puñado de ambiciosos, que trabajan en pró de los intereses de un pueblo estrangero sin conocerlo siquiera. Desde el año de 1823 se mueven sin descansó los revoltosos y los traidores, y en solo este tiempo solo desengaños y reveses han sufrido, sin que una pequeña esperanza haya llegado á reanimar sus abatidas fuerzas. Donde se han presentado han sido vencidos; do quiera que han alzado su pendon desleal, la bandera española le ha cubierto llenándole de infamia y de ignominia, y por todas partes han sido acosados y combatidos sin tregua ni descanso. El gobierno español se ha defendido de sus ataques, y si acaso en esta lucha ha habido algunas víctimas, cúlpese de su suerte á los que en 1823 conspiraron infamemente en contra de sus hermanos, y á los que desde ese tiempo no han cesado de promover conflictos en la marcha de los negocios de la isla, desde los diferentes paises del continente americano, á que su traicion les habia conducido. Curiosa es por cierto la historia de estos sucesos que ha reprobado la Europa entera, y de los que vamos á dar una sucinta relacion para que se vea de que parte está la justicia.

El 15 de agosto del citado año fué descubierta una conspiracion conocida por la de *Los soles de Bolivar* en que estaban complicados algunos jóvenes distinguidos, entre ellos el poeta Heredia. El gobierno entonces no se mostró todo lo rigoroso que debia, y dos años despues, en 1825, se instaló una junta en Méjico de personas revoltosas, con el nombre de *patriótica cubana* con el objeto de mandar una invasion y sublevar contra sus hermanos los españoles, á todos los habitantes de la isla. Esta tentativa fracasó; pero al cabo de un año volvió á descubrirse otra conspiracion en Puerto Príncipe, por cuya causa fueron ahorcados los motores de este acontecimiento. Otros dos años estuvieron tranquilos los españoles, al fin de los cuales fué sorprendido el plan de la célebre conspiracion del *Aguila negra*, que se castigó con mas rigor que todas las anteriores. Esto pasaba en 1828, y hasta el 34 no existió ningun conato formal que merezca llamar la atencion; solo se desterró algunas personas desafectas á los españoles y hubo un movimiento de tropas, por haber jurado Santiago de Cuba la Constitucion de la monarquia. Tambien existieron algunos planes descabellados de independencia, que terminaron por si solos, sin que el gobierno tuviera que intervenir en nada. No hubo medio por reprobado que fuese de que no echaran mano los revoltosos, para conseguir su criminal objeto. En 1844 se descubrió una conspiracion negrera promovida por ellos y que causó la muerte del célebre poeta mulato Miguel de la Concepcion Valdés, conocido por el sendónimo de Plácido, que murió fusilado en Matanzas. Desde entonces no han cesado ni un solo dia en promover disturbios coronando su obra con la espedicion de Lopez, forjada en cabezas calenturentas y llevada á cabo por hombres perdidos y mal aconsejados.

Ya conocen nuestros lectores este hecho, y no ignoran tampoco las continuas combinaciones y ocultos manejos que se ponen en juego en los Estados Unidos para representar el segundo acto de la comedia de Cárdenas; por lo tanto entraremos á esplicar la causa de estas disensiones, el origen que tienen y el fin á que se encaminan. Los estados del Sur de la confederacion americana, sostienen la esclavitud de los negros y se encuentran en la asamblea casi en minoria ó por lo menos en empate.

Estos estados, que son los que mas trabajan por la anexion de Cuba, cifran en eso su esperanza, porque entonces podrian continuar en el malhadado comercio, y ahora se ven próximos á ceder á las leyes de la república que anatematiza la existencia de los esclavos. Conocidos son de todos los motines y disturbios que esta cuestion ha producido en la Union americana, disturbios que algunos de los estados que defienden la esclavitud les ha puesto muy cerca de separarse de la Confederacion: pues bien, para continuar el ominoso tráfico negro y vencer en este asunto, necesitan, estos estados, el apoyo de la isla de Cuba, en la que cuentan con las simpatias de muchos colonos, que temen venir de un dia á otro de Europa la libertad de los desgraciados séres á quienes oprimen crudamente. Por el contrario los comerciantes y la mayoria de los mismos negros de la isla tienen mas simpatías con España que con los Estados-Unidos, por la propias razones que sus amos alegan en contra de la dominacion española. En este estado de cosas, nuestro gobierno no debe dormirse y sin descuidarse en la defensa de estas ricas posesiones, está obligado á atacar el mal en la derrota de los Estados del Sur de la Union, que defienden la esclavitud á capa y espada. El gobierno español no debiera encerrarse únicamente en los límites de su territorio para oponerse á los ataques de la pirateria, sino evitarlos, y para esto, uno de los mejores medios con que cuenta es el que en nuestras anteriores lineas hemos bosquejado ligeramente.

Esté dispuesto á contestar á los cañonazos con cañonazos, pero no olvide que vivimos en el siglo de la diplomacia, y que ahora se suele conseguir mas con astucia que con las armas en toda clase de cuestiones. (Observador.)

Idem 6.

De un curioso resúmen que publica La Epoca de anteanoche, aparece que el ministerio ha sido derrotado en la eleccion de la comision para entender en el proyecto de arreglo de la deuda, pues sumando los votos de la oposicion en las siete secciones y los de los amigos del gabinete, dan por resultado ciento trece de los primeros, y ciento cinco de los segundos.

Consignamos este hecho para que sirva de leccion y de aviso á los hombres del 14 de enero. Imaginaronse sin duda que el apoyo que ostensiblemente le ofrecia la antigua mayoria era un apoyo leal, sincero, decidido, y ahora acaban de convencerse de lo contrario. Presumieron tal vez que les seria facil gobernar con las actuales córtes, y acaban de esperimentar un descalabro, insignificante si se quiere al presente, pero que no es otra cosa que una ligera y estratégica escaramuza, sistema infalible de las crudas batallas que para lo venidero le tienen reservadas sus solapados adversarios.

Los que no vean las cosas de este modo, ó están ciegos, ó cierran voluntariamente los ojos á la luz de la evidencia.

¿Pues qué? Llegará la candidez del gabinete hasta el punto de creer en las sonrisas de benevolencia con que le saludan aquellos mismos para quienes no hubo ni hay otro Dios en los altares de la política que el conde de San Luis, alma, vida y esperanza de esa oposicion latente, de esa agresion subterránea, de esa hostilidad misteriosa que en ninguna parte se vé, que en ningun discurso se la oye, y que sin embargo, rodea y envuelve al ministerio Bravo Murillo como la sombra que cubria á Eneas en los dominios de la reina Dido?

¡Pues qué! ¿Llegará la confianza del gabinete hasta el estremo de dormirse en las delicias de Capua sin acordarse de los que rompieron con la situacion caida separando á sus favorecidos procónsules en las provincias sustituyendo á sus mas allegados partidarios, renunciando á sus violentos arranques de dominacion y mando, no podrán merecer jamas ni el cariño ni la consideracion de los que se llaman los únicos y naturales representantes del partido moderado?

Nosotros á quienes ni la pasion ofusca ni el espíritu de parcialidad obceca; nosotros que vemos desde lo alto de la montaña de nuestra imparcialidad y sangre fria, esos juegos y esas combinaciones que á nuestros pies se cruzan, consideramos al ministerio actual colocado en una posicion falsa y arriesgada, gracias á su debilidad y á sus tendencias contemporizadoras.

El tiempo será el mejor garante de nuestros vaticinios: el tiempo descubrirá lo que hoy no se vé mas que en silueta: el tiempo vendrá á enseñar al gabinete que cuando se quiere plantear un pensamiento nuevo, no hay otro medio que romper abiertamente con los instrumentos que han servido para edificar y sostener el edificio demolido.

El ministerio alzó la bandera de economias: la mayoria de la cámara se puso á su lado. No será estraño que esta mayoria, levantando igual bandera, alze su puñal con la misma mano que hoy tan sagazmente besa. Esto será la exageracion de un princio para matar el mismo principio. Esto será herir con las mismas armas. Esto será conquistarse en la opinion pública un concepto ya perdido. Esto será un ardid de guerra; pero si esto sirve para derribar el ministerio Bravo Murillo, será muy santo y muy bueno para los que en la noche del 14 de enero han perdido sus ollas de Egipto y el cetro de su absoluta omnipotencia. (N.)

Parece que una de las primeras gracias concedidas por el señor ministro de gracia y justicia, ha sido el nombramiento de juez de primera instancia de Alcoy, á favor del señor Alarcon, oficial supernumerario de aquel ministerio. El señor Alarcon colocado como se ha dicho, se hallaba en posicion de esperar algun tiempo, y el destino para el que ha sido nombrado podia haberse conferido á algun cesante de los que no cobran sueldo y se ven sin apoyo ni proteccion. Ya que hablamos de cesantes, bueno será decir al señor ministro que aproveche en la Península y Ultramar todas las vacantes que ocurren, si quiere que dentro de dos años se estingan casi en su totalidad aquellos; pues aunque el señor Arrazola dijo en una sesion que el número de cesantes llegaba á quinientos, creemos imposible esta suma ó por lo menos exagerada.

Muchos de ellos se han muerto; otros se han adquirido reputaciones en la abogacia y no quieren volver á la carrera; varios están jubilados, y algunos son demasiado viejos y no quieren ni pueden estudiar la nueva legislacion, aunque todos ellos están en el catálogo.

Tambien pudiera el señor ministro suprimir la innecesaria cuanto costosa pagaduria, inventada por el señor Arrazola, y en la que no colocó á ningun cesante, sino á diez ó mas amigos suyos, que cuentan 24,000 rs. de sueldo, para pasar una vida regalada y descansadísima.

(Observador.)

Ascension.=Se dice que los aereonautas ingleses que en la tarde del domingo anterior tan solemne chasco dieron al público en la plaza de toros van á anunciar una nueva ascension montados en un toro.

Baile suntuoso.=En todos los círculos de Paris se habla mucho estos dias de un gran baile que la célebre Lola-Montes, condesa de Lansfeld, dispone para fines del presente mes en su magnífica posesion de Beaupré. A esta fiesta estaban convidadas todas las notabilidades políticas, literarias y artísticas, por lo cual se esperaba que seria suntuoso.

Banquete á un ministro.=Anteayer, en los salones del Museo Naval, bajo las banderas testigos unas de las glorias, y otras trofeos del valor de nuestros marinos, ante el retrato de nuestra augusta reina colocado bajo un magnífico dosel de terciopelo carmesí, y rodeado de los atributos de las diferentes ciencias que abraza la carrera de la armada, y de los retratos de muchos de los sábios y héroes que la ilustraron, se dió un espléndido banquete, por los oficiales generales de la Armada que residen en esta córte, al ministro general de la misma don José Maria Bustillos.

En dicho banquete reinó la armonia que inspira el espíritu de cuerpo. Fidelidad á la Reina, respecto á las leyes, honor para nuestras armas, votos por la grandeza de nuestra patria y de la armada, fueron los brindis que resonaron en aquellos salones, mezclados con repetidos parabienes al señor ministro. (Nacion.)

VALENCIA 2 de febrero.

En el derribo que se practica en la ex-iglesia de la Merced, y en el punto donde antiguamente estaba colocada la capilla de San Juan de Letran, se encontró el juéves un nicho muy bien labrado, y en él un cadáver desnudo, cubierto con un lienzo y con la cabeza separada del tronco: esta circunstancia, y la de que á pesar de reconocerse que su existencia allí debia datar de algunos siglos, se encontraba el cadáver en el mejor estado de conservacion, dieron márgen á mil comentarios y grandes patrañas. Llegado á noticia de don Vicente Boix, cronista de la ciudad, practicó algunas diligencias, y logró averiguar que aquel cadáver era el de Fr. Felipe de Guimeran, fraile de la Merced, que elegido obispo de Jaca, murió antes de tomar posesion de aquel cargo, como varon constituido en dignidad, fué sepultado en lugar preferente de aquella iglesia de su órden. La causa de estar la cabeza separada del tronco se cree que fué la pequeñez del nicho. En el sepulcro se encontraron algunos versos latinos que dan mas pormenores. A indicacion de don Vicense Boix, y por acuerdo de las autoridades, se trasladaron aquellos restos al panteon de la iglesia de los Santos Juanes, donde volvieron á ser inhumanos.

Tenemos entendido, que á consecuencia de este suceso se va á activar un proyecto que aquel celoso anticuario tenia formado para suplir la falta que se nota de una comision de monumentos históricos, en otras edades que se encuentran en esta ciudad. Trátase de trasladar las lápidas y demas objetos que lo necesiten, para no sufrir deterioro, á las casas consistoriales, los cadáveres de personas ilustres, y los sepulcros que estén espuestos á ruina al panteon de Santo Domingo, y los restos mortales que no ofrezcan nada de notable, y se encuentren en los derribos de los conventos, á los panteones de las iglesias parroquiales.

Dentro de algunos dias se comenzará á ejecutar este proyecto, estrayendo de la ex-iglesia de Santo Tomas, hoy dia dedicada á usos profanos, el cadáver del gefe de los almugabares que vinieron á Valencia con el rey don Jaime, descendiente, segun se cree, de Cárlos Martel, y emparentado con la ilustre casa de Guisa. Daremos á su tiempo pormenores de esta ceremonia.

(Las Novedades.)

Palma 17 de febrero.

La cuestion sobre esportacion de los cereales de estas Islas nuevamente suscitada en el Congreso de los diputados en la sesion de 1º del corriente mes ocupa hoy casi esclusivamente la atencion de este público, que la considera de elevada importancia bajo diferentes puntos de vista, no menos que digna de ser resuelta definitivamente con presencia de todo el caudal de datos y de razones indispensables, á fin de que nunca mas vuelva á resucitarse, poniendo en alarma intereses y derechos legítimos que conviene queden asegurados bajo la salvaguardia inalterable de la ley.

No tenemos los datos y noticias que consideramos necesarios para ocuparnos de un estenso trabajo tan completo como lo consideramos necesario habiendo llegado las cosas al punto que se han querido llevar por los que preocupados ó ignorantes en esta materia acaban de resucitarla, pero como consideramos calumniado este pais entraremos en algunas consideraciones con los pocos que hemos podido adquirir dentro del breve tiempo que ha trascurrido despues que recibimos la sesion que llevamos citada.

Una de las primeras observaciones que no pudo menos de ocurrírsenos á la lectura de la esposicion de los peticionarios de las cuatro provincias del antiguo reino de Galicia, fué cuáles son las relaciones mercantiles que existen establecidas entre aquellas y esta otra provincia balear y conforme hemos examinado antecedentes nos hemos ido afirmando en que son tan pocas que podemos asegurar que desde tiempo casi inmemorial no se ha despachado aqui buque alguno para Galicia con cargo de cereales. Los registros de estas y aquellas aduanas pueden responder de esta aseveracion. Y no es esto de estrañar si se toma en cuenta que siendo la situacion topográfica de Galicia hallarse en un estremo del continente español, bañadas sus costas por el mar occéano cantábrico, y la de las baleares en el centro, puede decirse, del mediterráneo, es la gran distancia que las separa y las dificultades que necesariamente han de surgir en los viajes de uno á otro punto, un obstáculo no solamente para que existan esas relaciones, sino para que se tengan con la exactitud conveniente las noticias indispensables para juzgar con acierto de las costumbres y hábitos de una á otra parte. Hé aqui por consiguiente de donde nosotros deducimos que los señores peticionarios de Galicia al estender la esposicion de que vamos ocupándonos no han de haber tenido á la vista los convencimientos que fueran de desear cuando se toman resoluciones de semejante naturaleza. Lamentamos desde luego que asi no suceda, y nos lamentamos con tanto mas motivo cuanto por mas que hemos dado vueltas á su esposicion no encontramos mas que generalidades y suposiciones llevadas al estremo de la mayor exageracion. ¿Y es asi como se acusa á una provincia por otras provincias de fraude, de mal uso de sus derechos, y se reclaman de las Córtes y del gobierno leyes escepcionales? Rechazamos con toda la energía de que somos capaces lo que no podemos menos de considerar una calumnia contra estos isleños vertida en un escrito que no merece otro título que el de una verdadera declamacion. Llamamos la atencion de las Córtes y del gobierno acerca esta primera consideracion.

Se dice que las Islas Baleares, en año comun no producen los cereales necesarios para su consumo, tropas de la guarnicion y los buques que á ellas abordan, y de hallarse en esta conviccion el gobierno de S. M. el señor don Fernando VII se hace derivar la real órden de 17 de febrero de 1824 y las que posteriormente han sido dadas en el mismo sentido. Este dicho con el cual nosotros no estamos conformes hoy que en esta Isla se han puesto en cultivo millares de fanegadas de tierra que antes no lo estaban, que se halla introducido con buen éxito y se aumenta de cada dia el cultivo de la patata que no hace muchos años apenas se conocia por estos Isleños, y que se ha aumentado considerablemente el producto de otros frutos que economizan el consumo del pan, consideramos todo lo contrario. Creemos y nos hallamos firmemente persuadidos que las islas Baleares, en año comun, tienen un sobrante de cereales, y si en nuestro poder existieran los datos que obran en la junta de estadística de cereales de esta provincia, comprovaríamos con números lo que ahora por falta de ellos tenemos que dejar pendiente de palabras. No obstante como este interes no es solamente interes nuestro, confiamos que otras personas mas interesadas por su deber en esta cuestion no han de tardar en presentar al público ó ante el gobierno los números que nosotros en esta ocasion no podemos presentar.

Pero nosotros queremos prescindir en este momento de la anterior demostracion de guarismos, y suponer que en un año comun estas islas solamente producen los cereales necesarios para su consumo; y en esta hipotesis vamos á preguntar á los señores peticionarios y á los demas señores que en el Congreso tomaron su defensa ¿basta esto para fulminar la acusacion tremenda que se ha fulminado contra las Baleares? ¿Es bastante para reclamar contra ellas leyes ó disposiciones escepcionales? Con dificultad podemos creer lo que hemos leido; tanta admiracion nos causa! ¿Es suficiente decirse que una persona es delincuente de un delito para serlo é inponerle las penas correspondientes al mismo delito? No por cierto: la justificacion, el convencimiento del delito es indispensable que preceda á la pena. Esto lo sabe el mas lerdo, y sin embargo no nos parece por el contesto de la esposicion que los señores peticionarios de Galicia hayan querido dirigirse por este camino, que es el camino á donde nosotros les llamamos desde ahora. Por esto en la misma hipotesis de no tener en año comun sobrante de cereales, volveremos á preguntar ¿basta esto para acusarnos de contrabandistas de granos y reclamar disposiciones que nos impidan la esportacion de los cosechados en este pais? Muchas cosas serian necesarias para atropellar hasta este punto los derechos de esta provincia bajo el aspecto de conveniencia pública ó general. No se crea que nosotros queremos entrar en el terreno de la unidad constitucional en que se hallan todas las que componen la monarquía española para escudarnos en él esclusiva ó principalmente. Estamos muy distantes de este pensamiento por mas que conozcamos todo su valor y fortaleza. He aquí porque desde luego no tenemos dificultad en decir que nos conformamos mejor con la defensa que de estas islas ha hecho el señor Madoz en su discurso, que no con el

que pronunció en el principio de la discusion el señor Obrador. Nosotros no convenimos de ningun modo en escudarnos con la ley si ha de quedar en duda la verdad de los hechos sobre que se ha edificado la acusacion que ya hemos dicho consideramos que calumnía á estos habitantes. Queremos el escudo de la ley sí, pero despues de vindicados de la calumnia, despues de pulverizar cual conviene á la reputacion que los baleares tenemos adquirida, cuanto se ha espuesto mancillándola.

El suelo balear produce toda clase de cereales desde la mas inferior calidad hasta la mas superior. Esta que se conoce con el nombre de candeal *xexa* es la que se cosecha con mas abundancia de los terrenos mas delgados en que se siembra, y despues de ella la calidad mas abundante es la mas inferior, que es un trigo menudo que se da en la parte de la isla que se llama el *Llano*, cuyo pan que da en abundancia, aunque de buen gusto, es muy moreno ó casi negruzco. Esta clase de trigo es la que consumen todas las clases menos acomodadas de esta isla, siendo el mas barato y el mas abundante en pan. El candeal *xexa* empero, de estas islas que supera en calidad á todos los candeales inclusos los del continente y estrangeros, es el reverso de la medalla, da poco pan, véndese á precios altos, y no lo consumen por esta causa mas que las clases mas acomodadas, y los tahoneros y demas fabricantes de pastas finas como son *ensaymadas* y *bizcochos* conocidos en el continente con el nombre de *pan de Mallorca*, y otras mil. Mas todo este consumo es insignificante comparado con lo que se cosecha de este cereal. Resulta de aquí un sobrante de consideracion en año comun del candeal *xexa* cuya superior calidad conocen tanto como los baleares diferentes provincias del continente, las mas limítrofes, pero muy singularmente las de Cataluña y sobre todo Barcelona que es para donde se esporta con mas abundancia. Esta esportacion para consumos esteriores es la que da mayor aprecio á este cereal, del cual se hace un comercio tan lícito como puede serlo el que hagan los gallegos con sus producciones agrícolas ó fabriles y todos los demas pueblos del continente español con las suyas respectivas. En este caso ¿qué consideracion puede inducir á privar á los baleares de la estraccion de este cereal aun en la hipotesis de que en año comun calculados todos los que se cosechan en esta provincia no pueden sobrar para el consumo? No habrá sobra, podrá hacer falta para el consumo, pero esta será de los granos mas inferiores, no del candeal *xexa* que le sobra en todos los años estériles ó abundantes, ó de mediana cosecha pero que por razon de su valor no hay quien lo consuma. Y cuando este cereal no obstante su valor halla consumidores fuera de las islas, cuando con él hace el comercio sus especulaciones con ventaja para el pais, ¿habrá razon, habrá poder que bajo ningun punto de vista pueda privar, coartar solamente á estos isleños de ese beneficio? Respondan los señores peticionarios, respondan los demas señores que han tomado la defensa de la peticion.

Cuales sean las consecuencias de este comercio, de esa estraccion del candeal *xexa* de Mallorca que se nos dirá deja un déficit en estas islas para el consumo, nosotros lo esplicaremos. El comercio que halla un lucro en la estraccion del candeal *xexa* balear para Barcelona y otros puntos, halla igualmente para cubrir el déficit otro lucro intoduciendo trigos y legumbres principalmente de Sevilla, Huelva y Ayamonte, algunos picos de Aguilas, Alicante y Valencia, y algunas harinas de Barcelona de procedencia de Santander, desde donde suele tambien importarse directamente algun cargamento con buque de aquella matrícula, como ha sucedido en el año próximo pasado. De estas especulaciones mercantiles, de este tráfico comercial que consiste en un concámbio de cereales entre las provincias continentales y esta insular no se deducen mas que ventajas para todas y para la hacienda pública, porque mientras se consume en algunos pueblos de aquellas nuestro candeal *xexa*, en otros pueblos de esta se consume el trigo fuerte y harinas cosechadas en la península española, y páganse al mismo tiempo al Erario en todas las introducciones los derechos que corresponden.

¿Dúdase acaso, por los que acusan á esta provincia de principal ó esencialmente contrabandista de cereales, de la verdad de lo espuesto? No seremos nosotros los que contestemos á la duda: por nosotros contestan los datos oficiales que existen en las oficinas de aduanas de esta y otras provincias del reino: por nosotros contestan el interes de los propietarios y cosecheros de estas islas: por nosotros contesta la comparacion de los precios de los mercados de las baleares con los precios de los mercados de los puertos marítimos del continente que tienen depósitos de cereales para la estraccion: por nosotros contesta el honor de los empleados y autoridades todas sin escepcion, muy singularmente los empleados y autoridades que tienen á su cargo y direccion el resguardo de estas costas por mar y tierra: y por último, por nosotros contestan el comercio de buena fé y los hechos y datos de todas las clases que quieran aducirse toda vez que se aduzcan de buena fé.

En el periódico que vé la luz pública en esta capital, titulado El Balear, mientras nosotros nos ocupabamos en adquirir datos acerca la cuestion que nos ocupa, hemos leido en el número correspondiente al dia 13 de este mes un estado de las introducciones y estracciones de cereales que ha habido en Mallorca durante el último trienio, el cual hemos copiado en nuestro número del siguiente dia 14 y resulta que las importaciones ascienden, á saber: en 1848 á 93,342 fanegas en grano, y 10,135 arrobas en harinas y las esportaciones á 6,201 fanegas en grano y 120 arrobas en harinas: en 1849 á 149,972 fanegas en grano y 47,931 arrobas en harinas, mientras las esportaciones solamente ascienden á 4,612 fanegas en grano sin ninguna arroba en harinas: y en 1850 llegan las importaciones al escesivo número de 364,911 fanegas en grano y 67,171 arrobas de harinas, mientras las esportaciones se redujeron á solas 346 fanegas en grano y 240 arrobas en harina. Estos datos son de toda seguridad como sacados de las mismas oficinas que nosotros los buscabamos, y con ellos se halla el mas completo *mentis* á la idea de ser esto un depósito de cereales que inunda todas las costas y todos los puertos del continente español en perjuicio de sus producciones agrícolas asi de cereales como de otras clases. Si en Mallorca como en las restantes Islas Baleares existieran estos depósitos ¿irian á buscarlos á Sevilla, Huelva, Ayamonte, Aguilas, Alicante, Valencia, Barcelona y otros puertos del continente español? Si los habia en estas Islas sobrantes fuesen propios ó estraños ¿para qué buscarlos, introducirlos de otras partes? Los registros responden de que las introducciones son hechas de las procedencias marcadas ¿cómo, pues, repetimos ser este territorio insular un depósito de cereales estrangeros para hacer el contrabando en perjuicio de las producciones agrícolas del continente? *Risum teneatis*... Si, se comprende bien todo el desacierto, todo el ridículo de la idea! Mallorca lo mismo que las demas Islas Baleares por desgracia de sus moradores desde el año 1846 muy estéril ha esperimentado malas cosechas en los últimos, pero muy singularmente en el de 1850 por efecto de la muy estraordinaria sequía que ademas de privarlas de sus cereales ha concluido con mas de una mitad de sus ganados mayores y menores y causado grandes daños en el arbolado. De la escasez consiguiente procede ese gran número superior á que ascienden las importaciones hechas durante el año 1850, y de aqui la gran miseria sufrida y que sigue entre las clases menesterosas y la mayor parte de las de mediana fortuna por haberles sido imposible cobrar un maravedis de sus arrendatarios y colonos. Y de las grandes importaciones de cereales y la escasa esportacion de frutos de estas Islas procede la escasez que se esperimenta de numerario que agobia á muchas familias y otras tantas empresas de todas clases porque los productos no hallan compradores. Hasta 31 de enero de 1850 por la aduana de esta capital se han introducido procedentes de los puertos continentales del reino 292,743 fanegas de trigo que calculadas á razon de 35 rs., precio medio de su coste, asciende su importe á 10.246,215 rs. vn.: 103,953 fanegas de habas que al precio medio de 28 rs. importa su valor 2.910,664 rs. vn.: 20,361 fanegas de cebada que á 20 rs., precio medio, valen 407,220 reales vn.: 5,058 fanegas de garbanzos que á 50 rs. precio medio valen 252,800 rs. vn.: y 12,583 quintales de harina que á 60 rs., precio medio, es su importe 754,980 rs. vn.: siendo el total de estos valores 14.571,999 rs. vn. En esta enorme suma no se comprenden las importaciones hechas por la misma aduana durante el año presente, ni las otras que se han verificado por los restantes puertos habilitados asi de Mallorca como de Menorca é Iviza. Todo ese dinero, todo el que tiene que salir aun de las Baleares hasta recolectada la cosecha del año presente, que gracias á copiosísimas lluvias se presenta muy abundante, ha pasado á enriquecer los propietarios y cosecheros del continente mientras se nos acusa de empobrecerlos con nuestro contrabando de cereales esportados de los depósitos de estrangeros que tenemos en estas Islas. ¡Escandaloso contraste de ideas á que consideramos ha de haber dado lugar solamente la ignorancia de unos de lo que pasa y la preocupacion de otros ilusos por quien tal vez mire con envidia la prosperidad de estos Isleños, prosperidad que eselusivamente deben á su laboriosidad, á su celo y actividad, y á sus costumbres parcas en que viven! Vengan á estas Islas los que sin estudio alguno de este pais, sin conocer su carácter y costumbres lo recriminan y calumnian, y verán que asi el brazero como el labrador y la mayor parte de artistas trabajan ganando un jornal cortísimo con el que se mantienen con una vida parca, parquísima, no comiendo en todo el año mas que habas y un pan muy moreno é inferior, visten pobrebemente, aunque con aseo, de ropas del pais, y habitan una muy pequeña casa en donde sino hay mas que un mal jergon sobre un tablado y algunas sillas muy inferiores y una olla la indispensable, hay asimismo aquel aseo. Vengan y verán como entre estos encontrarán algunos que poseedores de algun pequeñísimo terreno compran con sus pequeñas economias un lechon ó un cordero, lo crian y venden cuando lo tienen crecido y gordo. Vengan y verán como de este modo, no por medio del contrabando prosperan en lo posible estos Isleños y estas Islas.

Cuando todo esto hayan visto, cuando se hayan enterado de que en las clases mas acomodadas industriales y comerciales proporcionalmente se vive con la misma economia y se trabaja con igual actividad, les preguntaremos ¿en dónde están esos innumerables contrabandistas de cereales, esos grandes depósitos de cereales? ¿En donde esa falange no interrumpida desde muchos años de empleados y autoridades, de resguardos marítimos y terrestres, compuestas aquellas y estos, en su mayor parte, de hijos del continente que apenas han pisado el suelo balear se han corrompido mancomunándose con los criminales, y hecho cómplices del grave delito de fraude de que se trata? ¿De qué manera se encuentra el interes de los propietarios y cosecheros de cereales de estas islas amalgamado con el interes de los trabandistas de cereales importados del estrangero? ¿Cómo tambien se amalgama el interes del comercio de buena fé con el interes del comercio de mala fé? ¿Cómo se combinan los lucros de los contrabandistas siendo mas subidos los precios de los cereales en estos mercados que en los mercados continentales? Todas estas dificultades, estos imposibles son menester allanar antes de culpar á esta provincia por el tráfico ilícito que se la ha querido atribuir: de otra manera no vemos mas que una declamacion. Cuando, pues, los datos oficiales que pueden recogerse no solamente de las aduanas de estas islas sino tambien de las aduanas del continente; cuando es imposible que en una série de años muy larga no haya habido un empleado probo y justificado que se opusiera ó denunciase un crímen de tan fatales consecuencias, ni un resguardo fiel, ni una autoridod vigilante que se aper-

cibiese tan siquiera de un hecho que tan público necesariamente ha debido ser, comprometiéndose así el honor y el deber de tantas personas distinguidas y muy respetables; cuando fuera imposible que el comercio de buena fé especulase en un ramo habiéndolo de mala fé dedicado al mismo; cuando sucede que los propietarios y cosecheros de cereales de estas islas por razon de ser generalmente inferiores las tierras, necesitando mas abonos y lobores que las tierras de pan llevar del continente y no obteniendo una tercera ó una cuarta parte de los productos que se alcanzan en otras provincias, sienten grandes pérdidas si son ínfimos los precios de los cereales en estos mercados; cuando fuera otra consecuencia de esta inferioridad de precios la no importacion de procedencia de los mercados marítimos ó puertos del continente, y no obstante sucede verificarse constantemente; cuando con estos irrecusables datos concurren para vindicar la ventajosa opinion de estos isleños los no menos luminosos, uno: que el candeal *xexa* de las baleares se distingue notablemente de todos los otros candeales *xexas* hasta hoy conocidos, inclusos los de Odesa y restantes de levante, de tal manera que no es necesario ser muy peritos para conocer la procedencia: otro, que para mayor seguridad de esta misma procedencia los registros se acompañan con una muestra sellada y cerrada que al arribo del buque en el puerto de su destino se comprueba por los Vistas y Administaadores de las aduauas, con otra que se toma por si mismos del cargamento: y otro, que por las disposiciones desde mucho tiempo vigentes y que se cumplen con todo rigor, solamente en los puertos habilitados es permitido despacharse registros de cereales y demas frutos del pais conducidos por tierra, porque tampoco se permiten guias ni permisos por mar desde los embarcaderos de las costas; no podemos menos de lamentar el momento de decidirse los señores peticionarios de Galicia á arrojar sin datos dentro del augusto recinto del congreso de los diputados una tea de incendio y de alarma contra el nombre de una provincia, que aunque insular, no cede á otra alguna en respeto á las leyes, moralidad, patriotismo y sentimientos españoles. No es la primera vez que las Baleares han sufrido ataques del mismo género de parte de otras provincias continentales que tuvieron que ceder, como el último cederá á la fuerza de la razou, de las convicciones y de la justicia. Muy de notar es cuando tantas provincias continentales limítrofes de esta provincia callan convencidas sin duda de la sinrazon con que en otro tiempo fueran acusados los baleares de tales fraudes, sean los gallegos que hayan venido á renovar tan infundada cuanto denigrante acusacion! Las provincias de Galicia separadas por mares de las Islas Baleares sin relaciones apenas con estas, sin detenerse en acaudalar los datos indispensables, se quejan de un contrabando de que no se quejan las provincias vecinas, atribuyéndolas males que si los sufren son debidos á otras causas indudablemente! ¿Por qué estienden la vista á tan lejano pais y no la fijan en las costas y fronteras de Portugal mucho mas próximas, uno de los emporios que inundan la España de contrabando? ¿Porqué no la fijan en otros puntos igualmente menos distantes de su territorio que lo es este territorio, todos mas apropósito para los contrabandos de todos géneros con los cuales necesariamente mantienen mas relaciones que con las Baleares? Estas preguntas á que confesamos francamente no sabemos contestar de una manera plausible despues de examinada la cuestion del modo que lo hemos hecho nos aumenta multitud de reflexiones de que vamos á prescindir considerando innecesario entrar en ellas alomenos por ahora. Afirmaremos sí, que á los males que sufren las provincias gallegas no contribuyen estos isleños con los contrabandos de cereales que no hacen ni existen, y que el remedio lo han de encontrar en otra parte, en otro terreno distinto del que han invadido. Los baleares no pueden ser culpables de que los gallegos no recojan parte de los muchísimos millones que han salido de esta isla para el continente español y empleádose en compras de cereales durante los últimos años, de la misma manera que siempre se ha hecho y se hace cuando faltan granos para el consumo de estas islas desde que el gobierno constitucional mas ilustrado y mas justo que el despótico ha permitido la estraccion de los cereales de estas islas que les resultaban sobrantes bajo reglas preventivas bien entendidas, restituyendo á estas un derecho que nadie justamente ha podido negarles jamas aun cuando se les permitiese en cambio de la negativa la importacion de cereales estrangeros. Decimos en alta voz que esta medida escepcional puramente despótica es la verdaderamente mal entendida, perjudicial á todos los intereses nacionales y altamente ruinosa. Cuando vigente esta medida escepcional era que podian hacerse aquí depósitos de granos estrangeros y contrabandear con ellos, arruinando la agricultura de este pais y del continente, empobreciendo la nacion en general. Los precios de los trigos estrangeros de levante son siempre mas inferiores que los del continente, y su baratura arruinando la produccion de cereales de este pais que se haria imposible, al mismo tiempo que aportaria á las costas levantinas los muchísimos millones que pasan ahora de manos de estos isleños á fecundar los terrenos continentales, arruinarian tambien á estos terrenos con la falta de tan considerable recurso y con lo que el contrabando entonces mas fácil aumentaria esta falta. Por sola esta consideracion ¿Qué hombre pensador claramente no vé el error de las medidas que se reclaman en la peticion, lo poco que se ha reflexionado al reclamarlas? Denunciando un mal que no existe se culpa y recrimina como causante á toda una provincia y se proponen medios para que se produzca real y verdadero, ¡Singular anacronismo, muy peregrino en verdad! Nosotros desearamos que el Sr. Hombre, que al parecer tomó con mas calor que ningun otro la defensa de la peticion se hiciera cargo de cuanto dejamos espuesto convenciéndose ó bien que nos convenciera. A esto le invitamos. Nosotros insistimos en creer á esta provincia muy infundada y ligeramente calumniada. Confiamos ahora como antes en la superior ilustracion y en la justicia de las Córtes y del Gobierno.

Celebramos la funcion que los diputados protectores del Santo Hospital eligieron para el beneficio de dicho establecimiento y que tuvo lugar anoche en nuestro teatro. La comedia *Jugar por tablas* fué bien recibida y en nuestro concepto perfectamente desempeñada por todos los que tomaron parte en su ejecucion. Nada diremos en cuanto al baile pues que es ya sumamente conocido su mérito. El señor Munner y la señora Tenorio, se escedieron á los deseos del público, en la tonadilla de *La vuelta del presidario*, atendiendo á que ninguno de ellos ni siquiera conoce la nota. La pieza *Una Actriz*, que sin duda fué bastante bien ejecutada su representacion, sin embargo no faltó quien la encontrase algo pesada. La entrada fué buena, aunque hubo algunas localidades desocupadas. Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que para el dia de este beneficio, se habia pensado invitar á nuestro paisano D. Francisco Roca, para que se sirviese prestarse á tocar en dicha funcion alguna pieza de las que su conocido mérito le sugiriese. Los recientes recuerdos que dejó entre nosotros el dia 9 del corriente cuando en la iglesia de San Cayetano dió muestras de sus conocimientos en la música creemos que hubieran contribuido mucho á que se llenara completamente el teatro con la sola circunstancia de que dicho profesor hubiese tomado parte en la espresada funcion.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Francisco Adrover residente en esta isla soldado licenciado que sirvió en el batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo, se servirá presentarse en la secretariade este gobierno de provincia á recoger un documento que le interesa.— Palma 15 de febrero de 1851.=Vicente Seguí secretario.

José Salas, residente en esta ciudad, soldado del regimiento de infanteria de Toledo número 35 ae servirá presentarse en la secretaria de este gobierno de provincia à recoger un documento que le interesa. Palma 15 de febrero de 1851.=Vicente Seguí, secretario.

Mariano Ramon residente en esta isla, soldado licenciado, que sirvió en el batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo; se sirva presentarse en la secretaria de este gobierno de provincia à recoger un documento que le interesa Palma 15 de febrero de 1851.—Vicente Seguí, secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositada una cuchara de plata que ha sido encontrada la persona que la haya estraviado puede presentarse y acreditando su propiedad le será entregada. Palma 7 de febrero de 1851.=D. O. del S. A.=Miguel Ignacio Manera, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS *de Mallorca.*

El miércoles 19 del corriente á las doce de la mañana se despachará correo para Mahon, el juéves 20 á la una de la tarde para Barcelona, y el 21 à las cuatro de la tarde para Iviza, Palma 17 de febrero de 1851.=Pedro Morales.

AVISOS

Está para alquilar el segundo piso de la casa zaguan, calle del Deanato, esquina que va al Estudio general. En la misma casa, piso primero, darán razon.

El señor Miguel Hussek hungaro, anuncia al público que teniendo que marcharse á su tierra para traer ropas adamascadas de las que tiene hechos varios encargos; ha determinado vender los lienzos que le quedan para camisas y otros usos como igualmente pañuelos de varias calidades al precio de factura y gastos y el 25 por 100 de rebaja; sigue el despacho en la fonda del Vapor.

En la casa número 77 piso primero de la calle d' en Vilanova se venderán en pública almoneda à voluntad de sus dueños desde el dia 19 del corriente mes, ropas y muebles en el mejor estado de uso y los mas de calidades superiores. Las personas que quieran comprarlos acudirán desde los 10 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres de la misma hasta las cinco, en que se verificarán los remates si los precios acomodan.

Està para vender una casa sita en *son Sardina* al lado de la taberna del honor Vicens; tiene altos, agua y un huerto enfrente.

TEATRO

Funcion para mañana.

11.ª QUINCENA. 10.ª FUNCION.

1.° Sinfonia.

2.° Se pondrà en escena la preciosa comedia en 3 actos que tanta aceptacion mereció el domingo último, que se representò por primera vez á beneficio del Santo Hospital, titulada:

JUGAR POR TABLAS,

dirigida por el señor Val.

3.° Los bailes: *Wals Suizo* por las señoritas Tintoré y Amat y el señor Mauri; y el gran paso de *La Esmeralda* por la pareja Palmira-Denisse.

4.° La tonadilla LA VUELTA DEL PRESIDARIO, cantada por la señora Tenorio y el señor Munner.

5.° La pieza en un acto

UNA ACTRIZ.

A las siete. Entrada 2 rs.

NOTA. A la mayor brevedad, y á peticion de varios señores se repetirá la zarzuela EL DUENDE (1), y deseosa la Empresa que todas las clases del público participen de esta diversion, ha dispuesto poner la entrada á 2 reales.

(1) *Se halla de venta en esta imprenta.*

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.